



RESGUARDO DE INSCRIPCIÓN EN EL EXAMEN PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE ESPAÑOL DELE

En esta hoja encontrará los detalles de su inscripción para la obtención del diploma DELE. Por favor, revíselos detenidamente porque dichos datos serán los que aparezcan en toda la documentación asociada a los diplomas de español DELE y sus certificaciones.

Recuerde que debe presentar esta hoja el día de celebración de sus pruebas DELE pues le será requerida por su centro de examen para la realización de las mismas.

IMPORTANTE

1. El candidato debe tener en cuenta que la fecha que ha elegido para hacer el examen DELE es la fecha de las pruebas escritas y que el examen DELE consta además de una **prueba de expresión e interacción orales, que podrá ser en día distinto al de las pruebas escritas.**
2. **El centro de examen se pondrá en contacto con cada candidato con anterioridad a la celebración de las pruebas para confirmar los detalles de la convocatoria:** lugar donde se realizarán las pruebas de examen, días y horas de las pruebas DELE oral y escritas, etc.
3. Es responsabilidad del candidato ponerse en contacto con el centro de examen para conocer los detalles de la convocatoria **si no hubiera recibido ninguna comunicación de dicho centro la semana anterior a la celebración de las pruebas escritas.**
4. **Los candidatos deben presentarse al examen en las horas y lugares indicados por el centro de examen** provistos de la siguiente documentación:
 1. El resguardo de inscripción que se le haya entregado en el centro de examen o que les haya enviado el sistema de inscripción en línea a su dirección de correo electrónico.
 2. El pasaporte o documento de identificación oficial con fotografía que hayan presentado en el momento de la inscripción. Para los candidatos que se examinen del **DELE A2 en España será imprescindible la presentación del pasaporte** original en vigor para acceder a las pruebas. En el caso de los solicitantes de estados miembros de la Unión Europea el pasaporte podrá sustituirse por el documento de identidad del país de origen.
 3. La convocatoria oficial de examen, que habrán recibido del centro de examen, que incluye el día y la hora de celebración de las pruebas escritas y la prueba oral.
5. Los datos de esta inscripción deberán coincidir obligatoriamente con los de la persona que realizará el examen. **Solo accederán a la prueba los candidatos correctamente identificados y cuyos datos sean coincidentes con este resguardo de inscripción.**

DATOS DE LA CONVOCATORIA

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN: 191104600001010027

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 8 de octubre de 2019

EXAMEN: DELE Nivel B2

FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN (PRUEBAS ESCRITAS)

Día: 23 de noviembre de 2019

Hora de la convocatoria: 08:30 (o antes, si así lo ha comunicado el centro de examen)

Hora de inicio del examen DELE: 09:00

DATOS DE PAGO

PRECIO ABONADO: 926517 PYG

FORMA DE PAGO: Metálico

DATOS PERSONALES DEL CANDIDATO

CÓDIGO DE CLIENTE DEL INSTITUTO CERVANTES: 02242062

NÚMERO DE PASAPORTE/NIE/DOCUMENTO IDENTIFICATIVO: YB4025850

NOMBRE: LUCIA CRISTINA

APELLIDOS: CICCIOLI



RESGUARDO DE INSCRIPCIÓN EN EL EXAMEN PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE ESPAÑOL DELE

FECHA DE NACIMIENTO: 24/07/1988
LUGAR DE NACIMIENTO: SANTIAGO
PAÍS O TERRITORIO DE NACIMIENTO: CHILE
SEXO (H/M): M
CORREO ELECTRÓNICO: lucia.ciccioli@gmail.com
TELÉFONO MOVIL: +39 320 0130452

DIRECCIÓN POSTAL DEL CANDIDATO:

CALLE: Inmaculada Concepción 767
LOCALIDAD: Lambaré
PAÍS: Paraguay
CÓDIGO POSTAL:

DATOS DEL CENTRO DE EXAMEN

NOMBRE DEL CENTRO: El Políglota - idioma y cultura
DIRECCIÓN POSTAL DEL CENTRO: Camilo Recalde 423, casi Campos Cervera Asunción, Paraguay

ATENCIÓN: La dirección exacta donde se celebran las pruebas DELE será confirmada por su centro de examen una semana antes de la realización del examen.

IMPORTANTE:

- 1) El INSTITUTO CERVANTES ofrece material gratuito para la preparación de las pruebas de examen DELE (guía del examen y un modelo de examen completo administrado anteriormente) en su portal <https://examen.es/cervantes.es/>.
- 2) El INSTITUTO CERVANTES puede facilitar el acceso a las pruebas de examen DELE en condiciones especiales a aquellos candidatos que, por presentar uno de los tipos de discapacidad o impedimento contemplados en la normativa del Instituto Cervantes, ya sea de manera permanente o transitoria, no puedan realizarla según las normas generales.

El candidato está obligado a comunicar esta circunstancia al **centro de examen**, al tiempo de su inscripción o en un plazo máximo de 48 horas desde la misma, y justificarlo en los términos requeridos.

El procedimiento para solicitar la administración de pruebas en condiciones especiales puede ser consultado en <https://examen.es/cervantes.es/>.

TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LOS DIPLOMAS DELE (2019)

El INSTITUTO CERVANTES es el organismo encargado de la dirección académica, administrativa y económica de los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (en adelante, DELE) que son expedidos por el director de este organismo público, en nombre de la ministra de Educación y Formación Profesional del Reino de España.

1. Cuestiones generales

Las fechas de examen y los plazos de inscripción, así como el resto de la información sobre los diplomas DELE, están disponibles en el portal oficial de DELE en la dirección <https://examen.es/cervantes.es/dele/>.

El importe abonado en concepto de inscripción en cualquiera de los diplomas DELE incluye los derechos de examen en la fecha y en el centro elegido y los gastos de expedición del diploma correspondiente.

En ningún caso se admitirá la inscripción en una convocatoria DELE cuyo plazo de inscripción esté cerrado.

El candidato que no supere las pruebas DELE o que, llegada la fecha de realización, no se presente a ellas no tendrá derecho a una segunda oportunidad, cualquiera que sea el motivo.



RESGUARDO DE INSCRIPCIÓN EN EL EXAMEN PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE ESPAÑOL DELE

2. Requisitos de los candidatos

Los diplomas DELE están dirigidos a público alfabetizado de todas las edades.

El INSTITUTO CERVANTES admite solicitudes de inscripción para las pruebas DELE de todas aquellas personas que abonen los correspondientes derechos de inscripción.

Para la inscripción en dichas pruebas es importante —y obligatorio en la inscripción por medios electrónicos— aportar, además de otros datos personales obligatorios, un correo electrónico unipersonal del candidato. Dicho correo electrónico, de cuyo correcto funcionamiento es responsable el candidato, servirá, si así se estableciera por el centro de examen DELE o el INSTITUTO CERVANTES, para la comunicación de todos los aspectos relacionados con el INSTITUTO CERVANTES y con los diplomas DELE, sus convocatorias y la publicación e impresión de sus calificaciones.

Con el abono de la inscripción el candidato acepta las presentes condiciones de compra, declara cumplir los requisitos administrativos y económicos exigidos para la obtención del diploma de español DELE, y se compromete a acudir al examen provisto de aquellos documentos que certifican el cumplimiento de esas condiciones, que son el resguardo de su inscripción, su pasaporte o documento de identidad oficial con fotografía asimilable, necesarios para su correcta identificación, y la convocatoria oficial de examen.

Los padres, tutores o representantes legales deberán inscribir a los menores de edad o personas sin capacidad legal para obrar, teniendo en cuenta que deben proporcionar una dirección de correo electrónico distinta para cada uno de los candidatos que inscriban.

3. Procedimiento de inscripción

La inscripción para las pruebas DELE debe tramitarse a través de los medios que el INSTITUTO CERVANTES ha habilitado para ello dentro de los plazos establecidos.

Para formalizar la inscripción por medios electrónicos, el candidato deberá seguir las indicaciones del sistema electrónico de inscripción y prestar especial atención a los términos y condiciones que aparecen en el resguardo de inscripción. En este caso, el abono de los derechos de inscripción se efectúa por los medios de pago que se determinan en el proceso de compra electrónica.

Para formalizar la inscripción presencialmente en los centros de examen reconocidos a tal efecto, el candidato deberá aportar la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud de inscripción DELE debidamente cumplimentado.
- Original y fotocopia de su pasaporte o documento de identidad oficial con fotografía asimilable, en el que consten los siguientes datos: nombre y apellido, nacionalidad y lugar y fecha de nacimiento. Los datos declarados por el candidato en el formulario de solicitud de inscripción deberán corresponderse con los del citado documento de identificación.
- Documentación acreditativa de haber realizado el pago de los correspondientes derechos de inscripción.

El abono de los derechos de inscripción podrá efectuarse por los medios de pago que determine el centro de examen correspondiente (especificando siempre el concepto «Inscripción DELE» junto con la fecha de convocatoria y el nivel académico del diploma deseado) o por los medios electrónicos que determine el INSTITUTO CERVANTES en el caso de las inscripciones en línea.

4. Datos de los candidatos

Es obligación del candidato asegurarse de que todos los datos proporcionados (especialmente los que refieren a la información sobre su identidad —nombre y apellidos, número de documento de identificación, y fecha y lugar de nacimiento— y a los detalles de la convocatoria DELE elegida —centro de examen, fecha y nivel—) son correctos antes de finalizar el proceso de inscripción, pues cualquier error cometido por el candidato en la introducción de dichos datos podría reflejarse en el diploma DELE oficial, cuya reexpedición solo se llevará a cabo previo abono de los gastos que correspondan, además de causarle problemas administrativos.

Los datos personales que se proporcionen en el momento de la inscripción deben coincidir con los que aparezcan en el documento oficial de identificación del candidato que realizará el examen. Solo accederán a la prueba los candidatos correctamente identificados y cuyos datos de identificación sean coincidentes con los de su resguardo de inscripción.



RESGUARDO DE INSCRIPCIÓN EN EL EXAMEN PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE ESPAÑOL DELE

El candidato tiene la obligación de notificar a su centro de examen cualquier cambio en sus datos personales que pueda afectar al envío de las comunicaciones relativas a los diplomas de español DELE.

Para cualquier cambio o incidencia al respecto de sus datos personales, el candidato debe dirigirse a <https://cau.cervantes.es/>.

El INSTITUTO CERVANTES no se hace responsable de los perjuicios que pudieran derivarse del suministro de datos erróneos o desactualizados en la solicitud de inscripción llevada a cabo por el candidato.

5. Candidatos con necesidades especiales

El INSTITUTO CERVANTES puede facilitar el acceso a las pruebas para la obtención de los diplomas de español DELE en condiciones especiales a aquellos candidatos que, por presentar determinadas situaciones personales (discapacidad visual, auditiva o motora, ciertas dificultades de aprendizaje, o no tener la posibilidad de abandonar centros religiosos, hospitalarios o penitenciarios), no puedan realizarlas según las normas generales.

El candidato que presente alguna de las necesidades especiales contempladas en la normativa del INSTITUTO CERVANTES para realizar las pruebas de examen DELE está obligado a comunicar esta circunstancia al centro de examen, y justificarla, **en un plazo máximo de 48 horas desde el momento de la inscripción**, siguiendo para ello las indicaciones que se reflejan en el [apartado correspondiente del portal de Exámenes del Instituto Cervantes](#).

El candidato que no haya realizado esta comunicación en tiempo y forma perderá su derecho a realizar las pruebas DELE en dichas condiciones especiales.

En el caso de que finalmente no fueran autorizadas las medidas especiales solicitadas por el candidato, por falta de disponibilidad de recursos por parte del centro de examen o del INSTITUTO CERVANTES o porque la solicitud no se encuentra contemplada en el procedimiento, el candidato podrá pedir la anulación de la inscripción y la devolución del importe de dicha inscripción, siempre que dicha petición se realice en el plazo de 72 horas desde el momento de la comunicación de la desestimación de la solicitud.

Para más información, se puede consultar el procedimiento de administración de pruebas DELE en condiciones especiales que aparece en el [portal de Exámenes del Instituto Cervantes](#).

6. Desistimiento y devolución

El candidato dispone de un derecho de devolución (o desistimiento) conforme a las disposiciones legales. La solicitud de devolución o desistimiento se deberá hacer llegar por escrito de forma inequívoca y completa (es decir, con mención de todos los datos personales del candidato y del código de inscripción recibido), **antes de los 14 días naturales desde la fecha de inscripción**, para lo que, si llevó a cabo su inscripción a través de <https://exámenes.cervantes.es/> puede utilizar el formulario de desistimiento en línea puesto a disposición del candidato en la [página https://cau.cervantes.es/](https://cau.cervantes.es/) o si se inscribió por otros medios, dirigirse al centro de examen donde realizó su inscripción.

Será denegada cualquier solicitud de devolución que no cumpla los requisitos mencionados o remitida fuera del plazo legal establecido.

En los casos de desistimiento se devolverán, utilizando el mismo medio de pago empleado en la transacción inicial, todos los pagos recibidos del cliente, sin ninguna demora indebida y, en todo caso, dentro de los 14 días naturales a partir de la fecha en la que se informe al INSTITUTO CERVANTES de la decisión de desistir del contrato.

El candidato, una vez inscrito en la convocatoria DELE y pasados 14 días desde la fecha de inscripción y pago, perderá el derecho a la devolución de los costes de inscripción.

Tendrá derecho a la devolución íntegra del importe abonado para su inscripción en una convocatoria DELE el candidato que, **antes de que se hubiera celebrado el examen para el que se ha inscrito**, resultara aprobado en otra convocatoria anterior de su examen DELE a resultas de un proceso de revisión de calificaciones o de reclamación que hubiera iniciado con anterioridad. El candidato en esta circunstancia deberá solicitar por escrito la devolución del importe abonado en el plazo máximo de un mes desde que se le anuncie la resolución favorable de su reclamación. Finalizado este plazo, el candidato perderá el derecho a



RESGUARDO DE INSCRIPCIÓN EN EL EXAMEN PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE ESPAÑOL DELE

la devolución del importe de su inscripción.

7. Invalidaciones

En los casos que se relacionan a continuación las inscripciones estarán sujetas a su supresión, y el candidato tendrá derecho, previa solicitud, a la devolución íntegra de los derechos de examen o a la realización de las pruebas en la convocatoria siguiente.

- En caso de imposibilidad para realizar las pruebas por responsabilidad del centro de examen.
- En caso de cancelación de las pruebas por causa de fuerza mayor o catástrofes naturales que impliquen la suspensión de la convocatoria o riesgo físico o personal para el candidato en su desplazamiento (inundaciones, estado de guerra, etc.).

En ambos casos, el candidato deberá solicitar mediante notificación escrita inequívoca y completa la devolución del importe abonado en el centro de examen donde se ha realizado la inscripción o, si esta se ha llevado a cabo a través del portal de Exámenes del INSTITUTO CERVANTES, en <https://cau.cervantes.es/>, siempre en el plazo de un mes tras la fecha establecida para la realización del examen escrito. Terminado este periodo el candidato perderá el derecho a la devolución del importe abonado.

8. Cambios de convocatoria, de centro o de examen

No se admitirá ningún cambio una vez cerrado el plazo de la convocatoria para la que se llevó a cabo la inscripción ni en ningún caso se admitirá la inscripción en una convocatoria cuyo plazo esté cerrado, cualquiera que sea el motivo.

La realización de un cambio de convocatoria, de centro o de examen no modificará en modo alguno el plazo para el desistimiento, que será en todo caso de 14 días desde la fecha de la inscripción inicial.

Es responsabilidad del candidato asegurarse de hacer llegar al lugar donde se inscribió una notificación inequívoca, que deberá incluir sus datos personales y el código de inscripción recibido, en plazo y por escrito, con la petición del cambio de que se trate.

La gestión de cambios no implicará gasto alguno para el candidato, a menos que exista diferencia en el precio del examen, en cuyo caso el candidato deberá abonarla. Si el cambio solicitado fuera para un examen de precio inferior al abonado no se devolverá la diferencia.

Una vez inscrito, el candidato podrá solicitar cambios en las condiciones de su inscripción, atendiendo a los siguientes criterios:

A. Inscripción electrónica en los exámenes DELE generales (A1, A2, B1, B2, C1 y C2) para su realización en los centros de examen de España, a través del [portal de Exámenes del Instituto Cervantes](https://cau.cervantes.es/):

1. Cambio de fecha de convocatoria, de examen, o de centro de examen

El candidato podrá solicitar cambios de fecha de convocatoria, de examen o de centro siempre que el plazo de inscripción siga abierto para la convocatoria en la que se inscribió y que la convocatoria en que desee inscribirse tenga abierto su propio plazo de inscripción en el momento de solicitar dicha modificación y disponga de plazas libres.

No se podrán realizar cambios a centros de diferente país, ni a modelos de examen que no se vendan en el portal de Exámenes del Instituto Cervantes.

B. Inscripción en los centros de examen DELE:

1. Cambio de centro de examen

Una vez realizada la inscripción, no es posible el cambio de centro de examen.

2. Cambio de convocatoria o de nivel de examen DELE

El candidato podrá solicitar a su centro de examen cambios de convocatoria o de nivel de examen DELE, siempre que el plazo de inscripción siga abierto para la convocatoria en que se inscribió y que la convocatoria en que desee inscribirse tenga abierto su propio plazo de inscripción en el momento de solicitar



RESGUARDO DE INSCRIPCIÓN EN EL EXAMEN PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE ESPAÑOL DELE

dicha modificación y disponga de plazas libres.

El candidato podrá solicitar cambios de nivel de examen DELE siempre y cuando abone el precio que corresponda al nuevo examen que solicita, en el caso de que el precio sea superior al abonado. Si el cambio solicitado fuera a un examen de precio inferior al abonado en la inscripción inicial, no se devolverá la diferencia.

En el caso de los exámenes DELE para escolares cuya inscripción se haya realizado en centros de examen de España no se permitirá el cambio a exámenes de niveles DELE generales.

9. Realización de las pruebas

La inscripción exige la elección de un centro de examen determinado por lo que el candidato solamente tendrá derecho a presentarse a las pruebas en dicho centro, o en aquellas dependencias del mismo que se habiliten al efecto, y en la fecha de la convocatoria elegida.

Los candidatos deben presentarse al examen en la hora y lugar definidos en su resguardo de inscripción provistos de la siguiente documentación:

- El resguardo de inscripción que se le haya entregado en el centro de examen o que le haya enviado el sistema de inscripción en línea a su dirección de correo electrónico.
- El pasaporte o documento de identificación oficial con fotografía que hayan presentado en el momento de la inscripción. Para los candidatos que se examinen del **DELE A2 en España será imprescindible la presentación del pasaporte original** en vigor para acceder a las pruebas. En el caso de los solicitantes de estados miembros de la Unión Europea el pasaporte podrá sustituirse por el documento de identidad del país de origen.
- La convocatoria oficial de examen, que habrán recibido del centro de examen.

El abono de la inscripción de los diplomas DELE en una convocatoria permite exclusivamente la única oportunidad de examen en la fecha de la convocatoria elegida.

La no comparecencia del candidato a las pruebas de examen en el tiempo y lugar designados, salvo los supuestos de invalidación contemplados en el apartado 7 anterior, no dará derecho a la devolución del importe de inscripción abonado, ni a su utilización para otras convocatorias DELE.

10. Conducta impropia

La exclusión de un candidato de los exámenes por conducta impropia, definida esta como toda acción por la cual él u otro candidato salga o pueda salir beneficiado o perjudicado injustamente, a juicio del tribunal del examen, quedará excluido y sin derecho a la calificación de su examen.

Esta exclusión supondrá para el candidato la pérdida de los derechos de examen para la convocatoria en curso.

11. Fotografía y grabación de las pruebas

El candidato podrá ser fotografiado a efectos de seguridad y control de identidad en las pruebas. Las pruebas que forman parte de los exámenes DELE podrán ser objeto de grabación audiovisual por medios electromagnéticos o digitales, bien de forma sistemática o aleatoria, con la finalidad de monitorizar el desempeño de los examinadores, de realizar trabajos de investigación y desarrollo que redunden en la mejora de las pruebas y de obtener pruebas documentales adicionales en los casos de resolución de reclamaciones.

Para tales fines, con la aceptación de las presentes condiciones, los candidatos otorgan al INSTITUTO CERVANTES su consentimiento para la grabación de sus entrevistas y ceden al INSTITUTO CERVANTES, por el periodo de tiempo más amplio permitido por la legislación vigente y para todos los países del mundo, todos los derechos de propiedad intelectual e imagen y los componentes creativos que correspondan.

12. Calificaciones DELE

Toda la información sobre los criterios y escalas de calificación de las pruebas se detalla en las «Guías de los exámenes DELE» que se ofrecen en el [portal de Exámenes del Instituto Cervantes](#).



RESGUARDO DE INSCRIPCIÓN EN EL EXAMEN PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE ESPAÑOL DELE

El INSTITUTO CERVANTES informará a todos los candidatos presentados a las pruebas DELE de las calificaciones obtenidas a través del portal oficial <https://exámenes.cervantes.es/>.

Cada candidato a los diplomas DELE podrá descargarse desde su espacio de acceso restringido del [portal de Exámenes del Instituto Cervantes](#), previo registro, su certificación de calificaciones, en la que constará si ha resultado APTO o NO APTO en el examen. Este documento está firmado electrónicamente por el INSTITUTO CERVANTES y cuenta con Código Seguro de Verificación, por lo que tiene valor certificativo.

Los candidatos declarados APTO tendrán derecho a la expedición del diploma acreditativo correspondiente.

Los candidatos que hayan resultado NO APTO en el global de las pruebas y deseen inscribirse de nuevo a las pruebas DELE deberán realizar de nuevo todas las pruebas de examen, aunque hayan obtenido calificación de APTO en uno de los grupos de pruebas.

13. Revisión de calificaciones

Cada candidato tendrá derecho a presentar una única solicitud de revisión de las calificaciones asignadas, mediante el formulario que encontrará al efecto, previo registro, en su espacio privado del [portal de Exámenes del Instituto Cervantes](#).

No se atenderán solicitudes de revisión de calificaciones fuera del plazo establecido, pues es responsabilidad del candidato atender los plazos de publicación de calificaciones y de presentación de solicitudes de revisión de calificaciones. Tampoco se atenderán solicitudes de acceso, devolución o reproducción de ninguna de las pruebas de examen.

Toda la información relativa al procedimiento de revisión de [calificaciones de las pruebas DELE](#) está disponible en el epígrafe correspondiente dentro del [portal de Exámenes del Instituto Cervantes](#).

14. Reclamaciones

Todos los candidatos tendrán derecho a realizar cuantas reclamaciones consideren ante el INSTITUTO CERVANTES a través de la Sede electrónica del INSTITUTO CERVANTES, en <https://sede.cervantes.gob.es/>.

15. Expedición de diplomas DELE

La expedición de los diplomas DELE es responsabilidad del INSTITUTO CERVANTES, que hará llegar a cada centro de examen los diplomas de sus candidatos aprobados para que dicho centro de examen los haga llegar a sus candidatos.

El centro de examen, por tanto, comunicará a cada candidato que haya sido declarado APTO que su diploma está disponible y se lo enviará por medios seguros a la dirección postal que aparezca en el perfil personal o espacio de acceso restringido del candidato en la fecha de publicación de las calificaciones.

Los candidatos declarados APTO, por tanto, deberán contactar con su centro de examen para toda la información relacionada con la recepción del diploma DELE. Si, por cualquier motivo, el candidato no hubiera recibido el diploma DELE acreditativo y no lo hubiera reclamado pasado un año desde la fecha de publicación de las calificaciones correspondientes a la convocatoria en que participó, perderá todos los derechos de expedición, aunque, si lo desea, podrá solicitar la reexpedición de su diploma a su centro de examen.

Los gastos de la reexpedición de los diplomas DELE correrán a cargo del solicitante, a no ser que la necesidad de dicha reexpedición sea atribuible a su centro de examen o al INSTITUTO CERVANTES.

Si el candidato solicitara el envío de su diploma DELE a un país diferente de aquel en que realizó el examen, el centro de examen podrá cobrarle los gastos de envío previo acuerdo con el candidato.

El INSTITUTO CERVANTES se reserva también el derecho de aplicar un coste de envío para estas mismas circunstancias en caso de que el diploma haya de ser enviado directamente al candidato desde la sede del INSTITUTO CERVANTES.

16. Propiedad intelectual



RESGUARDO DE INSCRIPCIÓN EN EL EXAMEN PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE ESPAÑOL DELE

Todos los materiales relacionados con los diplomas DELE que se entregan o envían a los candidatos están sujetos a derechos de propiedad intelectual, industrial o derechos económicos de análogo contenido del INSTITUTO CERVANTES, o de los terceros que en cada caso se indiquen, por lo que cualquier infracción contra ellos será perseguida legalmente.

17. Seguridad y confidencialidad

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, los datos aportados por el candidato a los exámenes y pruebas conducentes a la obtención de los diplomas de español DELE serán tratados por el INSTITUTO CERVANTES, en calidad de responsable del tratamiento, con las finalidades de realizar una correcta gestión de dichos exámenes y enviarle información relacionada con los servicios de certificación y formación del INSTITUTO CERVANTES (con la base de legitimación de la prestación del servicio solicitado), y, de haberlo indicado así, de remitirle información relativa a las actividades, servicios y objetivos del INSTITUTO CERVANTES (con la base de su consentimiento).

Los datos personales no serán cedidos o comunicados a terceros salvo a otras entidades y organismos de la Administración Pública española en los supuestos previstos e indicados en la [información adicional sobre protección de datos](#). El candidato puede ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, oposición, portabilidad, limitación al tratamiento y supresión de sus datos como se indica en la citada [información adicional sobre protección de datos](#).

18. Legislación aplicable y jurisdicción competente

Cuanta cuestión litigiosa pudiera surgir entre el candidato y el INSTITUTO CERVANTES se registrará e interpretará con arreglo a la legislación española. Ambas partes, por tanto, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid.

IMPORTANTE: La inscripción en los diplomas DELE por parte del candidato implica su aceptación expresa de estos términos y condiciones de compra y su compromiso para aportar la documentación identificativa y acreditativa que se le exija durante el proceso de obtención de su diploma.